



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3

Definición Detallada de Requisitos

Versión: v01r01
Fecha: 02/05/2018

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

HOJA DE CONTROL

Título	Definición Detallada de Requisitos		
Entregable	Definición Detallada de Requisitos		
Nombre del Fichero	PTW243E_DDR_Definicion_Detallada_Requisitos_v01r01.odt		
Autor	CHAP		
Versión/Edición	v01r01	Fecha Versión	02/05/2018
Aprobado por	-	Fecha Aprobación	DD/MM/AAAA
		Nº Total Páginas	13

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
v01r00	Versión inicial	CHAP	CHAP	24/04/2018
v01r01	Revisión del documento	CHAP	CHAP	02/05/2018

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Nº Copias
Manuel Perera Domínguez	Jefe de Servicio	Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	1
Francisco Mesa Villalba	Gbte. Administración Electrónica	Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	1
Pedro José Casanova Luís	Jefe de Proyecto	UTE	1

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	Objeto.....	4
1.2	Alcance.....	4
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA.....	5
2.1	Objetivos del sistema.....	5
2.2	Objetivos específicos del sistema.....	5
2.3	Restricciones generales.....	6
3	REQUISITOS DEL SISTEMA.....	7
3.1	Requisitos de información.....	7
3.2	Requisitos funcionales.....	7
3.3	Requisitos técnicos.....	12
4	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	13

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

El presente documento define la nueva funcionalidad de la Plataforma de Tramitación w@ndA, en su nueva versión 2.4.3, de modo que queden expresados todos los requisitos del sistema de forma clara y sin que dé lugar a ambigüedad alguna.

1.2 Alcance

Este documento va dirigido a:

- Dirección de proyecto.
- Jefe de proyecto.
- Equipo de desarrollo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

2.1 Objetivos del sistema

Los objetivos que se persiguen con la evolución de la Plataforma de Tramitación w@ndA son los de dotar al sistema de mayor funcionalidad, satisfaciendo las necesidades demandadas desde los distintos organismos.

Se resume a continuación los objetivos perseguidos en la nueva versión de PTw@ndA:

1. Proporcionar al tramitador funcionalidades y mejoras relacionadas con la tramitación de expedientes:
 - Profundizar en la interoperabilidad con otros sistemas en base al Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas que lo desarrollan, habilitando la posibilidad de descarga del expediente electrónico desde la Herramienta Centralizada de Verificación a partir de un código CSV de acceso al expediente.
 - En la línea anterior, se permitirá la consulta de los valores de los metadatos de los documentos electrónicos.
 - Evolución del módulo funcional de gestión de notificaciones para la adecuación a la nueva versión del sistema de notificaciones electrónicas v3.3.
2. Ampliar las operaciones a realizar sobre los documentos del expediente:
 - Permitir la edición manual de los datos de registro presencial de los documentos.
3. Permitir filtrar interesados en las consultas de interesados del escritorio de tramitación en base a las razones de interés con las que se asocian a los expedientes.
4. Integración con la Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía:
 - Compatibilidad con la versión 2.5.1 del motor de tramitación Trew@, la cual incluye la integración con la Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía, implementando los servicios que cumplen la especificación técnica de integración de los sistemas con la Carpeta Ciudadana.
5. Integración con GIRO:
 - Evolución del módulo de integración con GIRO, actualizándose la operación funcional de consulta de terceros a su última versión disponible, la 1.7.

2.2 Objetivos específicos del sistema

Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, se dotará el sistema de las siguientes características:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

- Evolución del módulo de interesados del expediente para posibilitar el filtrado de los interesados mostrados en función de la razón de interés por la cual se asocian a los expedientes.
- Evolución de la zona de observaciones del documento para permitir la edición de los datos de registro presencial y la consulta de los metadatos del documento.
- Evolución del módulo funcional 'Notificaciones' para su adecuación a la nueva versión del sistema de notificaciones electrónicas v3.3.
- Evolución del módulo de relación de expedientes para mostrar información más completa sobre el listado de expedientes padre y expedientes hijo.
- Evolución del escritorio de tramitación para permitir configurar una página de datos generales del expediente diferente a la página que proporciona por defecto la plataforma de tramitación.
- Evolución del módulo de integración con GIRO, actualizándose la operación funcional de consulta de terceros a su última versión disponible, la 1.7.

2.3 Restricciones generales

La versión 2.4.3 de la Plataforma de Tramitación PTw@ndA requerirá una implantación de Port@firmas 3.0.6 o superior, así como de una versión de Trew@ 2.5.1 o superior.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

3 REQUISITOS DEL SISTEMA

3.1 Requisitos de información

La nueva versión 2.4.3 no incorpora nuevas entidades o atributos en el modelo de datos del sistema PTw@ndA.

3.2 Requisitos funcionales

A continuación se detallan los requisitos que especifican de una manera correcta y precisa las funcionalidades que debe cubrir la nueva versión de la plataforma de tramitación w@ndA. Estos van a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios finales al que va destinado el sistema objeto de desarrollo o adaptación. Los requisitos se van a agrupar según los siguientes criterios:

3.2.1 GEX. Gestión de expedientes

3.2.1.1 RF-GEX-10: Adaptación al Esquema Nacional de Interoperabilidad

El Esquema Nacional de Interoperabilidad (en adelante, ENI) se define como el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deben ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad.

El ENI se constituye por un conjunto de Normas Técnicas de Interoperabilidad que son de obligado cumplimiento por las AA.PP. y que desarrollan aspectos concretos de la interoperabilidad entre las AA.PP. y los ciudadanos.

De cara a garantizar la plena adecuación a la normativa vigente en materia de interoperabilidad para la plataforma de tramitación, en particular, en lo relativo al cumplimiento del ENI y las Normas Técnicas que lo desarrollan se evolucionará la plataforma con los siguientes requisitos funcionales:

3.2.1.1.1 RF-GEX-11: Consulta del código seguro de verificación del expediente

Desde el escritorio de tramitación de la plataforma, el usuario tramitador con los perfiles adecuados puede consultar información básica asociada al expediente, como el número del expediente, fecha de creación, procedimiento al cual pertenece, estado actual del mismo, etc, no siendo posible en la actualidad el acceso al código CSV asociado al expediente que se está tramitando.

Se evolucionará la zona de datos básicos del expediente del escritorio de tramitación para mostrar su código seguro de verificación CSV. Dado que el motor de tramitación Trew@ implementa el servicio eniExpWS para la consulta de expedientes electrónicos desde la Herramienta Centralizada de Verificación, la plataforma de tramitación habilitará un enlace de acceso directo a la consulta del expediente electrónico en cuestión en la herramienta HCV, siempre y cuando se detecte que en el motor

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

de tramitación Trew@ se han realizado las configuraciones mínimas necesarias para permitir la generación del expediente electrónico. El CSV solo se mostrará si existen garantías técnicas de que podrá ser empleado correctamente en HCV. En concreto, se verificará que el sistema Trew@ donde reside el expediente dispone de un certificado electrónico de sello electrónico para la firma del índice del expediente.

Se muestra a continuación ejemplo ilustrativo de la evolución de la zona de datos generales del expediente:

EXP-PRU-WILD-017 - 07/02/2018

Procedimiento: Registro de Licitadores de Andalucía Fecha entrada en fase: 13/02/2018

Organismo tramitador: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Estado: SELECCIONAR TIPO NOTIFICACION ▼

El usuario: " " tiene bloqueado el expediente. CSV: TREWAB6ETF48KY6LJBN8GNNMRF5XM4

3.2.1.1.2 RF-GEX-12: Consulta de los metadatos del documento electrónico

Desde el escritorio de tramitación, la zona de documentos asociados muestra el listado de toda la documentación generada e incorporada durante la vida del expediente. Por cada documento asociado puede consultarse información básica del mismo desde la opción 'Observaciones', como información sobre interesados asociado, firmantes, fecha de generación/incorporación, etc.

Se evolucionará la actual sección de observaciones de los documentos para incluir la consulta de los metadatos del documento electrónico, en concreto se podrá consultar:

- CSV del documento válido para su verificación en HCV.
- Identificador normalizado.
- Órgano.
- Fecha de captura.
- Origen: ciudadano o administración.
- Estado de elaboración.
- Tipo documental.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

3.2.2 DOC. Documentos

3.2.2.1 RF-DOC-10: Edición de datos de registro manual de documentos

En el proceso de incorporación de documentos al expediente es posible especificar los datos de registro presencial de manera manual por el usuario tramitador durante el proceso de incorporación de documentos.

Se evolucionará la actual sección de observaciones del documento para permitir, en el caso de registros presenciales, la edición de los datos de registro, en concreto, el número de registro y la fecha/hora de registro.

La actualización de los datos implicará su actualización en la zona de documentos asociados.

3.2.3 TRA. Tramitación

3.2.3.1 RF-TRA-10: Evolución módulo de integración con GIRO

La Plataforma de Tramitación, en su versión liberada 2.4.1, introdujo la creación de un nuevo módulo funcional para la gestión de documentación contable integrada con GIRO, Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Junta de Andalucía.

El módulo proporciona una interfaz de servicios intermedia para realizar peticiones a los servicios web proporcionados por GIRO para las áreas funcionales integradas.

El módulo funcional pone a disposición de los procedimientos tramitados en la plataforma y que requieran de integración con GIRO, de una capa de negocio la cual facilita la integración con los diferentes servicios webs asociados a cada operación funcional. De este modo, procedimientos que requieran de interoperabilidad con GIRO podrán hacer uso de este módulo, delegando la propia funcionalidad de la capa de negocio al módulo proporcionado por PTw@ndA, desarrollando únicamente la funcionalidad asociada a la correspondiente capa de presentación requerida por el procedimiento tramitado.

El módulo de integración se integra con el sistema GIRO a través de la Plataforma de Interoperabilidad de la CHAP, incluyendo el propio módulo los clientes de los servicios webs asociados a las operaciones funcionales integradas. Mediante el uso de este módulo se eficientan las comunicaciones con el catálogo de servicios de GIRO, al implementar la interfaz de servicios ofrecida por el módulo el conjunto de validaciones de datos de entrada que implementa el propio sistema de información GIRO.

Se evolucionará el actual módulo de integración con GIRO para integrarse con la última versión disponible, la versión 1.7, de la operación funcional consulta de terceros.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

3.2.3.2 RF-TRA-20: Evolución de la utilidad de relación de expedientes

La utilidad de relación de expedientes facilita al usuario tramitador con los permisos adecuados la consulta de los expedientes hijos para un expediente padre determinado.

Se evolucionará la actual utilidad de relación de expedientes con lo siguiente:

- Mostrar información más completa sobre los expedientes hijo. Actualmente se proporciona el campo número del expediente. Se ampliará la información para mostrar el título del expediente.
- Cuando la relación entre expedientes es de tipo maestro, existiendo un expediente padre y un expediente hijo, para el expediente padre puede consultarse la información del expediente hijo, no siendo posible consultar para el expediente hijo la información del expediente padre. Se evolucionará para permitir la consulta de los datos básicos del expediente padre.

3.2.3.3 RF-TRA-30: Adecuación a la nueva versión 3.3 del sistema de notificaciones electrónicas

La nueva versión del módulo de notificaciones incluirá la nueva versión del API de entidades emisoras de Notific@, API adaptada a la nueva versión 3.3 del sistema de notificaciones electrónicas. Mediante el uso de la nueva versión del API de entidades emisoras se incorporarán campos adicionales a informar para remitir una notificación, por ejemplo:

- Nuevo atributo lógico en la notificación que indica si la notificación se realiza a una persona obligada a relacionarse con las Administraciones Públicas (p.e. en virtud del artículo 14 "Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas" de la Ley 39/2015). Este atributo se determinará en tiempo de modelado del procedimiento, vinculado a la definición de razones de interés.
- Nuevo atributo lógico en la notificación que indica si una notificación es complementaria de otra en formato papel.
- Nuevo atributo lógico en la notificación que indica si una notificación se dirige a una persona jurídica, o persona física que representa a una persona jurídica, en el cual el NIF de la persona jurídica empieza por "P", "Q" y "S", será obligatorio incorporar el código DIR3 del órgano de destino.
- Email opcional. En el proceso de envío de notificaciones, a nivel de notificación por abonado, se podrá especificar opcionalmente una dirección de correo electrónico válida que se utilizará de forma complementaria a la que figurase en los datos del abonado para el envío de los avisos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

3.2.4 INT. Interesados

3.2.4.1 RF-INT-10: Filtrado de listado de interesados por razones de interés

Actualmente desde el escritorio de tramitación puede consultarse la relación de interesados del expediente desde dos puntos de acceso:

- **Portlet de interesados:** Muestra el listado completo de interesados especificando la razón de interés por el cual se asocia el interesado al expediente.
- **Utilidad de interesados:** Utilidad de tramitación que permite la consulta de interesados asociados al expediente, así como la creación de nuevos interesados y la gestión de relaciones de representación.

La obtención de los interesados asociados al expediente puede resultar un proceso costoso para expedientes con un alto número de interesados asociados por diferentes razones de interés, no existiendo actualmente ningún mecanismo que permita filtrar el listado de interesados consultable por el tramitador que accede al escritorio de la plataforma.

Se evolucionará el servicio de obtención de interesados asociados a un expediente permitiéndose indicar el conjunto de razones de interés que no quieren ser mostradas en el portlet y la utilidad de los interesados. Se creará un nuevo parámetro de configuración RAZONES_INTERESADOS_OCULTAR que contendrá el listado de códigos de razones de interés dadas de alta en el motor de tramitación Trew@.

La plataforma de tramitación recuperará el valor configurado en el parámetro de configuración, excluyendo del listado de interesados a mostrar aquellos cuya razón de interés coincida con una de las configuradas.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Consejería de Hacienda y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Política Digital</p>	<p>Plataforma de Tramitación w@ndA 2.4.3</p> <p>Definición Detallada de Requisitos</p>
---	---	--

3.3 Requisitos técnicos

Esta sección contiene los requisitos no funcionales que se hayan identificado. Estos se dividen en las secciones que se describen a continuación.

3.3.1 RET: Requisitos de entorno tecnológico

3.3.1.1 RT-01: Integración con Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía

La nueva versión 2.4.3 de la plataforma de tramitación únicamente será compatible con versiones 2.5.1 o superior del motor de tramitación Trew@, disponiendo de este modo de la integración con Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía.

3.3.1.2 RT-02: Compatibilidad con Java 8

La nueva versión 2.4.3 de la plataforma de tramitación únicamente será compatible con Java 8.

3.3.1.3 RT-03: Despliegue de PTw@ndA en servidor de aplicaciones WildFly 10.1

Actualmente la plataforma de tramitación w@ndA se despliega sobre un servidor de aplicaciones JBoss 7.1.1. Se evolucionará el componente PTw@ndA para permitir el despliegue de la aplicación en el servidor de aplicaciones WildFly 10.1, realizándose el proceso completo de migración.

La plataforma de tramitación w@ndA, desde la versión 2.4.3, requerirá el servidor de aplicaciones WildFly 10.1.

4 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Referencia	Documento
[1]	<p>Área técnica del componente plataforma de tramitación</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/wanda</p>
[2]	<p>Área técnica del componente motor de tramitación Trew@</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/trewa</p>
[3]	<p>Área técnica de la herramienta para la firma electrónica Port@firmas</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/portafirmas</p>
[4]	<p>Área técnica de la Herramienta Centralizada de Verificación</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/herramientacentralizadaverificacion</p>
[5]	<p>Área técnica de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/vea</p>
[6]	<p>Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico</p> <p>https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13169.pdf</p>
[7]	<p>Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico</p> <p>https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13170.pdf</p>
[8]	<p>Área técnica de la Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/carpeta</p>
[9]	<p>Glosario de términos</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/glosariodeterminos</p>
[10]	<p>Guía de integración del protocolo ENIEXPWS</p> <p>https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/descargar/5071</p>